

FONDOS CONCURSABLES VRIM

¡QUE NO TE PASE!

Selecciona un Ítem para acceder rápidamente o continúa hacia abajo para revisar cada uno de los puntos.

- ¡No conviertas el formulario de postulación PDF a Word!
- ¡Que tu postulación no quede inadmisibile!
- Postular como responsable a un segundo proyecto VRIM
- Tener situaciones pendientes en otro proyecto
- Asegúrate de ser Alumno Regular
- Postular un proyecto que considere congresos y seminarios científicos
- No puedes financiar Honorarios



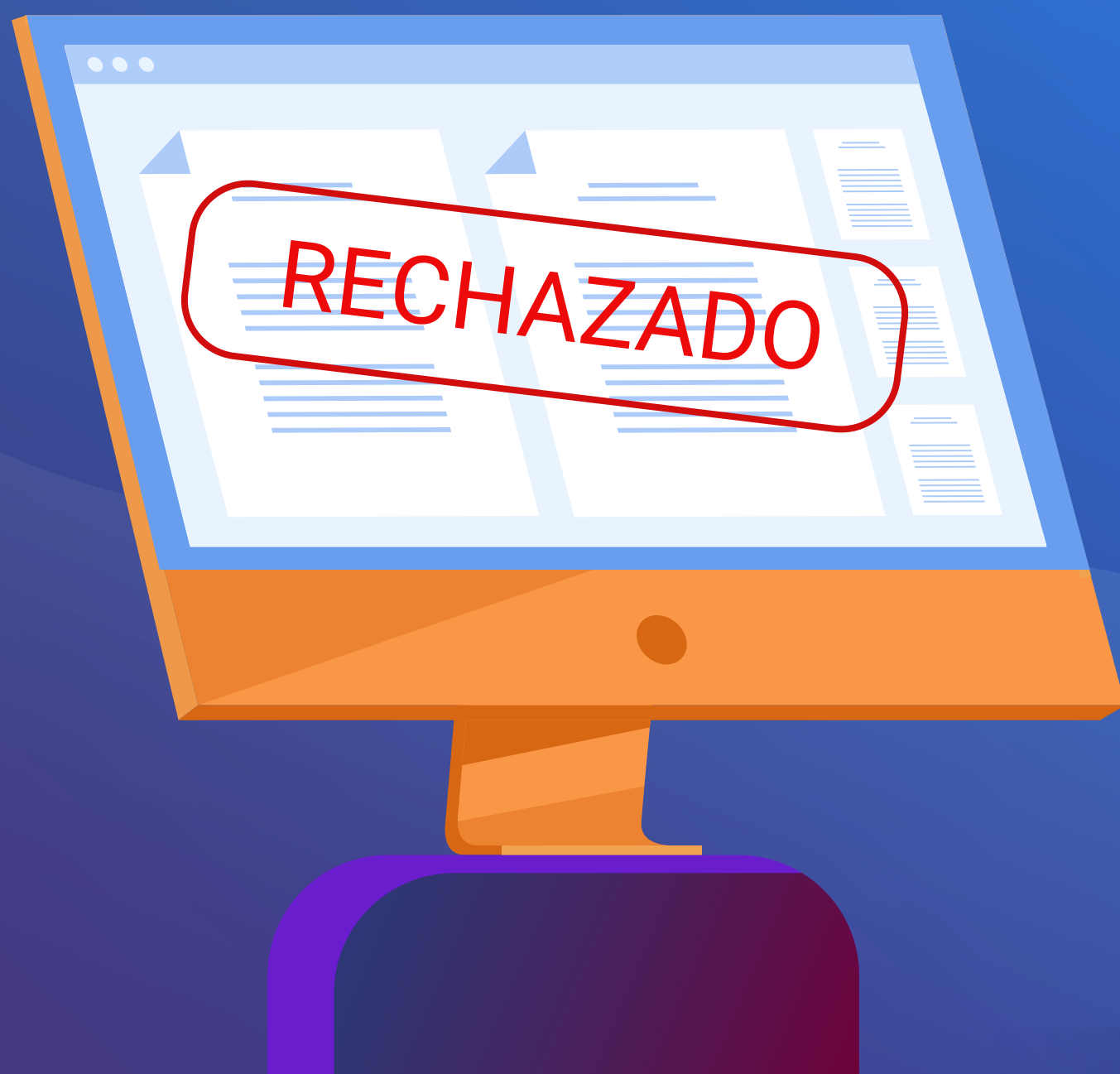


¡NO CONVIERTAS EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN PDF A WORD!

Asegúrate de completar el formulario de postulación en el formato descargado, este es un PDF editable y **no requiere ser transformado** en un documento Word. Si lo conviertes y envías modificado, tu formulario será rechazado.



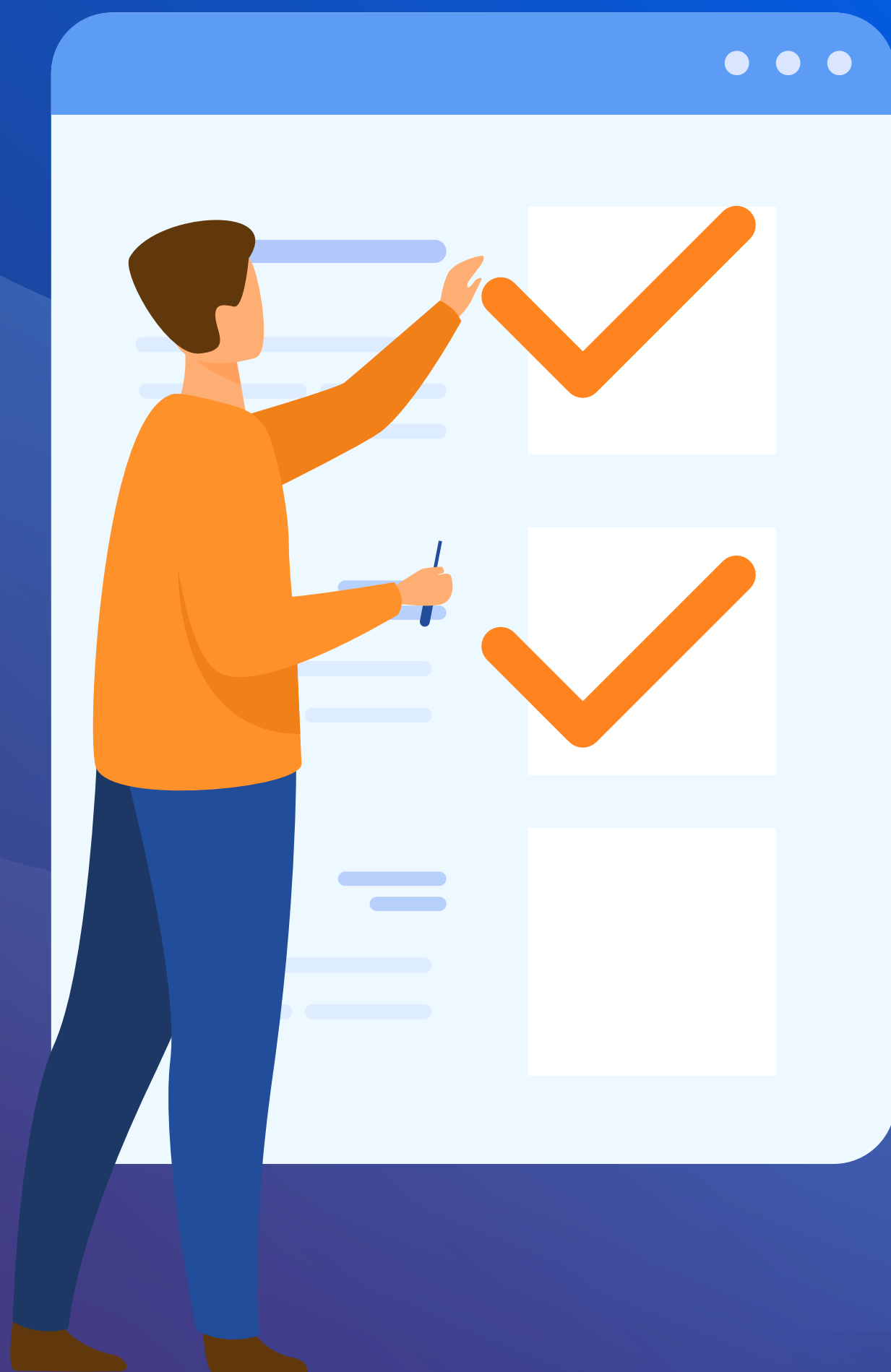
¡QUE TU POSTULACIÓN NO QUEDA INADMISIBLE!



Tu postulación debe contar con el patrocinio de el/ la director/a del centro o departamento o jefatura directa, dentro del plazo del concurso. **Cualquier patrocinio fuera de los plazos** del concurso dejará inadmisibile la propuesta.



POSTULAR COMO RESPONSABLE A UN SEGUNDO PROYECTO VRIM



No podrás postular en calidad de responsable (académico/as o estudiantes) si ya cuentas con calidad de responsables en otra ejecución de proyectos financiados por la VRIM.



TENER SITUACIONES PENDIENTES EN OTRO PROYECTO

Si postulas como responsable de Proyecto, asegúrate de **no tener informes (de avance o finales), ni situaciones pendientes** con cualquier vicerrectoría universitaria, es decir, proyectos en estado de vencidos.



ASEGÚRATE DE SER ALUMNO REGULAR



Si eres estudiante de pregrado o postgrado **solo podrás postular teniendo la condición de alumno/a regular** de la Universidad al momento de la postulación.



POSTULAR UN PROYECTO QUE CONSIDERE CONGRESOS Y SEMINARIOS CIENTÍFICOS



No se financiarán actividades de extensión como Congresos y Seminarios Científicos, ya que estos pueden ser postulados al Fondo “Financiamiento de Congresos” de VRID o Vicerrectoría.



NO PUEDES FINANCIAR HONORARIOS

No se financiarán asignaciones ni honorarios para estudiantes o personal universitario, que cuente con contrato indefinido, plazo fijo u contratos de prestación de servicios con dedicación horaria superior a 22 horas a la semana.

